



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Universidad Amazónica de Pando
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de Auditoría Operativa ejecutado por la Firma “Auditores Amazonia S.R.L.”, sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2022, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la Universidad Amazónica de Pando
- Informe N°:** EN/TP449/O24 Z1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° EN/TP449/O24-X1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Contrato Administrativo ANPE UAP N° 01/2023 del servicio de “*Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2022, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la Universidad Amazónica de Pando*”, suscrito entre la Universidad Amazónica de Pando y la Firma “Auditores Amazonia S.R.L.”, considerando las Normas Básicas de Auditoría Operacional, Normas Generales de Auditoría Gubernamental, los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica.
- Objeto:** Lo constituyeron el Informe de Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2022, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), el Informe de Control Interno sobre procedimientos contables y administrativos emergentes de la auditoría operativa y los papeles de trabajo que respaldan los mismos.
- Período auditado:** Del 7 de febrero al 15 de marzo de 2023.
- Resultados:**
- Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento de Contrato Administrativo, Términos de Referencia del Documento Base de Contratación, Propuesta Técnica y Normas de Auditoría Gubernamental

Concurre indicios de responsabilidad civil de la Firma “Auditores Amazonia”, con NIT 137509022, en la persona de su representante legal, por Bs130.000,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar N° EN/TP449/O24-X1 como en el presente Informe Complementario N° EN/TP449/O24 Z1 se determinó que en el servicio de auditoría realizado por la Firma “Auditores Amazonia S.R.L.”, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE OBJETOS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA GESTIÓN 2022, CON PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS DE LA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO”**, se incumplió el objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo ANPE UAP N° 01/2023 del 7 de febrero de 2023, así como los Términos de Referencia del DBC, aprobado con Resolución Administrativa N° 10/2023 del 25 de enero de 2023 y la Propuesta Técnica de la Firma; así también se incumplió las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Código NE/CE-011, versión 1), aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas Básicas de Auditoría Operacional (Código NE/CE-072, versión 3), aprobadas con Resolución N° CGE/093/2022 del 9 de noviembre de 2022, vigentes a partir del 25 de noviembre de 2022, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil, por Bs130.000,00.

----- 0 -----